

Córdoba, 12 7 DIC 2013

**VISTO:**

La propuesta de extensión para la reedición y dictado del ciclo de "Seminarios intensivos de danza" en febrero de 2014, para ser ofrecida a la comunidad universitaria y extrauniversitaria; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta fue aprobada por la RD 410/12 y cuenta con la vigencia de tres años, Artículo 20 del Reglamento de Extensión de la Facultad de Artes.

Que dicha propuesta ha sido desarrollada continuada y satisfactoriamente desde el año 2006 y será nuevamente coorganizada con la Secretaría de Extensión Universitaria,

Que la propuesta cumple con los requisitos del instructivo diseñado por la Secretaría de Extensión para tales fines y cuenta con el aval académico Consejo Asesor del Departamento de Teatro,

**Por ello**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Autorizar el cobro de \$70 (pesos setenta) en concepto de inscripción al ciclo de "Seminarios intensivos de danza 2014" y de \$ 300 (Pesos Trescientos) para la realización de cada uno de los siguientes cursos: Danza Contemporánea /Técnicas mixtas (tres niveles), Técnica Graham (todos los niveles), Danza Clásica (tres niveles), El Cuerpo como Escenario (Entrenamiento expresivo compositivo para bailarines y actores), Barre a Terre /Stretching, Jazz y Flamenco a realizarse entre el 17 y el 21 de febrero de 2014.

**ARTICULO 2°.** DESIGNAR como docentes coordinadoras y dictantes a la Lic. Carina Bustamante y la Prof. Silvia Vilta.

**ARTICULO 3°.** La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, inclúyase en el Digesto de la Universidad. Comuníquese a la Secretaría de Extensión. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **691**

  
Mgr. Pedro Sorrentino  
Secretario de Extensión  
Facultad de Artes - U.



  
Lic. Ana Yukelson  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba